



Requisitos para *comerciantes, feriantes*y productores locales y de la economía popular

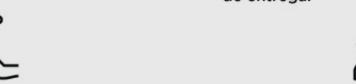
Deberán cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:



Estar inscripto (titular) en el Registro de Quilmes Compra en Casa de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal.



El proveedor deberá registrar los datos de las personas que realizarán las entregas de los pedidos, no pudiendo exceder de dos personas, máximo, por vehículo de entrega.



- Los repartidores registrados por el titular contarán con una Credencial Virtual expedida por la Agencia de Fiscalización y Control Comunal (para el titular y repartidores registrados), en la cual estarán consignados sus datos personales y tendrá autorización para circular. La misma servirá para seguridad del cliente quien podrá exigirla si así lo desea.
- El proveedor, una vez que recibió el pedido, deberá informar la fecha y horario de entrega aproximado, como así también el faltante de stock en algunos de los productos solicitados, o cualquier variación en los mismos.



Todos los pedidos serán tomados por medio de mensajes de WhatsApp, medio por el cual se entablará el vínculo comercial entre el productor/comerciante local y las vecinas y vecinos de Quilmes.



